

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2021-7413



Fecha de ingreso:29-10-2021

Fecha de emisión:05-11-2021

Folio:2021-7413

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUILLERMO MUÑOZ VARELA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: REGULARIZACIÓN COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Firma]
VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-009-022-00008-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL CUARTA 4815 COLONIA SANTA ROSA

Se le concede permiso por el tiempo de 90 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE FEBRERO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	117.60	0.00	3.00	VOLADOS	5,404.09
1990340	REVISION DE PLANOS	1	117.60	0.00	3.00		216.16
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	5,404.09
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	117.60	0.00	3.00		432.33
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	117.60	0.00	3.00		540.41
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			352.80	0.00	9.00		\$ 11,997.08

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-11-2021 14:12:27

Usuario:

Dirección: null

302c0214379d84a409b9fa58c0bf6c4ca500c9ee3d6b10cf02145b8c5ee7b31a05211a78cd1cfc2ce395hf8cc93d